



PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



**CARMEN**  
**2018-2021**  
GOBIERNO DE OPORTUNIDADES

Yo. **NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA** de conformidad con el artículo segundo fracción I y II transitorio del Acuerdo donde se instala e integra el Órgano Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen publicado del 31 de Mayo de 1994 artículo 7 fracción V, 16 del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno de Organismo Operador denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, del artículo 13 fracciones I, III, XI, XII, XXVI, del Reglamento Interno del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, como Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, solicito mediante la NOVENA SESION EXTRAORDINARIA realizada en el mes de Diciembre 2020 por la honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen aprobar el siguiente:

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

### **MARCO LEGAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 fracción I, artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y sus Municipios en el ámbito de su competencia, Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contables, al 1,2,13 segundo párrafo, 20 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 121 y 160 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 3 fracción I, 26 fracción V y 31 fracción XI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, artículo 36 fracción VII inciso b) del Bando Municipal de Carmen, artículo 16 sección de Organismos Descentralizados inciso B) del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen, Acuerdo de Cabildo en la Sesión Ordinaria de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, por el que se instala e integra el Órgano Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen publicado del 31 de Mayo de 1994, artículo 13 fracción VIII, IX, X, 19 fracciones XIV, 21 fracción IV, del Reglamento Interno del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, como Organismo Descentralizado de la Administración Municipal.

### **JUSTIFICACIÓN DEL GASTO PARA EL EJERCICIO 2021**

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen denominado "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen", tiene a su cargo la prestación del servicio público de distribución de agua potable y alcantarillado, y de aquellos servicios relativos al saneamiento, tales como el tratamiento de aguas residuales y manejo de lodos, así como también la realización de las obras hidráulicas correspondientes, por si o a través de terceros, de conformidad con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, y en los términos de la Ley.

Para el gobierno municipal 2018-2021, la planeación tiene una gran importancia para el adecuado funcionamiento de programas y obras que impulsaran el crecimiento de Carmen. Será la herramienta que permita transformar la realidad e impulsar el desarrollo integral de todas las regiones con las que cuenta el Municipio.

En Carmen 68.9% de las viviendas tienen acceso al agua, 97.9% a drenaje, 98.5% a servicios sanitarios y 98.8% a electricidad. En cuanto a disponibilidad de servicios básicos, Carmen se encuentra por encima de la media estatal y prácticamente al mismo nivel que la capital del Estado. Sin embargo, existe una diferencia importante entre la provisión y calidad de los servicios en la zona

poniente y la zona oriente de la ciudad. En la zona oriente los servicios urbanos son deficientes, pues mientras que la gran mayoría de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica, una gran cantidad de hogares no cuentan con agua potable ni con drenaje en sitio.

Para erradicar los problemas con el servicio de agua potable, este Gobierno Municipal 2018-2021, por medio de este Organismo busca atender y satisfacer el Municipio de Carmen con un adecuado abasto y tratamiento de agua, en calidad y cantidad con una eficiencia del 90%, que permita el desarrollo económico, social e industrial, preservando el medio ambiente y la salud de sus habitantes; así como también lograr la autosuficiencia en operación y crecimiento de la infraestructura, por medio de los planes y programas estratégicos alineados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, mediante un análisis (FODA) del Organismo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Carmen, ha diseñado un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 para garantizar la calidad de los servicios públicos.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

Basados en la Ley de Planeación del Estado de Campeche respecto a la programación del gasto público, los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Carmen, están alineados con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, al Plan Nacional 2018-2024 y a los objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) los cuales se establecen en cinco ejes estratégicos.

De igual manera dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, este organismo operador se encuentra ubicado en el EJE III Carmen Municipio y Hogar, por lo que las Unidades Administrativas en el presente presupuesto de egresos contribuirán a cumplir los objetivos con las líneas estratégicas y de acción, la cual es la de ofrecer servicios de calidad para un mejor municipio y establecer un Municipio Ecológico.

### EJE III. CARMEN MUNICIPIO HOGAR

- Servicio de calidad
  - 1) 3.2. Ofrecer servicios de calidad para un mejor Municipio
  - 2) 3.2.1 Orientar acciones para generar servicios de calidad
  - 3) 3.2.1.3 Implementar programas para abatir el déficit de servicios públicos en materia de vialidades, agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales, limpia y recolección de basura.
  - 4) 3.2.1.5 Construir una planta de tratamiento para resolver el problema de aguas negras.
  - 5) 3.2.1.6 Rescatar la zona de la Caleta promoviendo el tratamiento de aguas en casas y hoteles.
  - 6) 5.3.2.1.8 Iniciar la modernización de la red de suministro de agua potable sincronizando a este objetivo las obras que se realizan en calles, para optimizar tiempos y recursos.

- Municipio Ecológico
  - 1) 3.3 Establecer un Municipio Ecológico
  - 2) 3.3.1 Orientar acciones para lograr un Municipio Ecológico
  - 3) 3.3.1.3 Introducir paneles solares en los centros de bombeo de agua de las comunidades para reducir los costos económicos de energía eléctrica.

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Presupuesto de Egresos se elaboró en base a resultados (PBR) de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base a objetivos anuales, líneas de acción, así como estrategias y metas a cumplir en el Ejercicio Fiscal 2021, incluida en los anexos del presente presupuesto.

De igual manera en el presente presupuesto de egresos, se establece de acuerdo a la LDFEFM y la LDFRHECM las proyecciones de las finanzas públicas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para los próximos tres años en adición al Ejercicio Fiscal 2021 tomando en cuenta las premisas de crecimiento establecidas en el Presupuesto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2021, las cuales se basan en los Criterios de Políticas Económicas para el Ejercicio 2021, mismas que se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes y los resultados de los últimos tres años con los avances al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 de las finanzas los cuales fueron las bases para la propuesta de los Ingresos y del presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 son los siguientes:

#### I. De los Ingresos

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a)				
Proyecciones de Ingresos – LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión 2021 (de iniciativa de Ley) (c)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>141,754,428</b>	<b>146,007,061</b>	<b>150,387,272</b>	<b>154,898,891</b>
A. Impuestos	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
D. Derechos	136,342,274	140,432,542	144,645,518	148,984,884
E. Productos	5,304,925	5,464,073	5,627,995	5,796,835
F. Aprovechamientos	107,229	110,446	113,759	117,172

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a)				
Proyecciones de Ingresos – LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)
	2021 (de iniciativa de Ley) (c)			
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Aportaciones	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>141,754,428</b>	<b>146,007,061</b>	<b>150,387,272</b>	<b>154,898,891</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (a) Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)				
Concepto (b)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	Año de Ejercicio Vigente 2020 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>95,533,686</b>	<b>99,042,729</b>	<b>125,673,580</b>	<b>97,961,089</b>
A. Impuestos	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
D. Derechos	84,541,991	88,637,126	113,896,702	91,285,187
E. Productos	3,859,178	2,009,350	4,129,064	3,562,186
F. Aprovechamientos	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	7,132,517	8,396,253	7,647,814	2,843,716
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Aportaciones	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>95,533,686</b>	<b>99,042,729</b>	<b>125,673,580</b>	<b>97,961,089</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nota: **Año del Ejercicio Vigente (2020):** Importes autorizados y publicados en el resultado del tercer trimestre que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.

## II. De los Egresos

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1	Año 2	Año
	2021	2022	2023	2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>141,754,428</b>	<b>146,007,061</b>	<b>150,387,272</b>	<b>154,898,891</b>
A. Servicios Personales	72,933,715	75,121,727	77,375,378	79,696,640
B. Materiales y Suministros	15,620,153	16,088,758	16,571,420	17,068,563
C. Servicios Generales	42,585,128	43,862,682	45,178,562	46,533,919
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,488,589	3,593,246	3,701,044	3,812,075
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	435,708	448,779	462,242	476,109
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	6,691,135	6,891,870	7,098,625	7,311,584
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>141,754,428</b>	<b>146,007,061</b>	<b>150,387,272</b>	<b>154,898,891</b>

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año 3 2017	Año 2 2018	Año 1 2019	Año del Ejercicio Vigente 2020
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>100,123,515</b>	<b>107,474,926</b>	<b>134,600,535</b>	<b>109,273,861</b>
A. Servicios Personales	59,033,520	61,610,134	68,100,456	50,900,900
B. Materiales y Suministros	1,995,468	2,559,717	9,600,413	15,614,480
C. Servicios Generales	28,173,10	33,006,888	46,142,711	33,205,476
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,575,862	2,514,877	2,829,719	2,620,445
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	248,418	270,686	373,041	435,708
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	8,591,385	7,512,624	7,554,195	6,496,852
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>100,123,515</b>	<b>107,474,926</b>	<b>134,600,535</b>	<b>109,273,861</b>

Nota: **Año del Ejercicio Vigente (2020):** Importes autorizados y publicados en el resultado del tercer trimestre que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios,

los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, son:

- I. Disminución en la recaudación del Derecho por la prestación de Agua potable.
- II. Incremento de tomas clandestinas.
- III. Menor dinamismo en la economía nacional y local provocando un incremento en los precios de los insumos necesarios para la prestación de servicios de este Organismo.
- IV. Presencia de fenómenos naturales que dañarían la infraestructura de distribución del vital líquido en la cabecera municipal y en las comunidades.

El siguiente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, considera los efectos de las política económica y fiscal del Estado y del Municipio de Carmen y se sufragara de acuerdo con los términos por el que fue aprobado el Presupuesto de Ingresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2021, que en la parte conducente señala mediante el ARTICULO OCTAVO:

*Tomando de referencia la conducta de recaudación en los dos últimos años inmediatos anteriores, así como las carteras de cobranza ya señaladas, se propone recaudar para el ejercicio fiscal 2021 el monto de \$141,754,427.61 (Ciento cuarenta y un millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos veintisiete pesos 61/100 M.N.)*

*Es importante señalar también que el presente presupuesto de ingresos, contiene la alineación al Clasificador por Rubro de Ingresos aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), todo ello en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2008, para la adecuada armonización a la contabilidad; ésta armonización facilita a los entes públicos un mejor registro y fiscalización de las finanzas públicas municipales; con el fin de lograr un mejor desempeño y desarrollo financiero.*

*El Presupuesto de Ingresos Armonizada para el ejercicio fiscal 2021, se presenta atendiendo a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Clasificador por Rubros de Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009; incluyendo la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos y sus importes en el siguiente Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:*

CUENTAS	IMPORTE
40 DERECHO	136,342,274.11
43-13 Por Servicios de Agua Potable	128,955,829.10
45-01 Recargos	6,429,115.92
45-02 Multas	957,329.09
50 PRODUCTOS	5,304,925.23
51-04 Productos de Tipo Corriente Otros	5,304,925.23
60 APROVECHAMIENTO	107,228.27
61-09 Aprovechamientos de tipo corriente	107,228.27
90 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

<b>91-01 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>141,754,427.61</b>

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** Será responsabilidad de la Coordinación de Administración y Finanzas, y del Control Interno, en el ámbito de su respectiva competencia, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La Coordinación de Administración y Finanzas, será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lineamientos y demás normatividad aplicable.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativo corresponde a la Coordinación de Administración y Finanzas, y del Control Interno, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para efectos del presente se entenderá por:

- I. **El Sistema y/o Organismo Operador, SMAPAC, Ente:** El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
- II. **La Junta:** La Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
- III. **EL Consejo Consultivo:** Es el Órgano colegiado de apoyo y auxilio para la realización de los objetivos del Organismo Operador de Carmen.
- IV. **Contraloría, Órgano Interno de Control:** al Control Interno.
- V. **Ayuntamiento:** El H. Ayuntamiento de Carmen.
- VI. **Unidades Administrativas:** Las diversas Coordinaciones y Unidades que Integran el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen responsables de la ejecución del gasto.
- VII. **Servicio Público:** Toda aquella actividad realizada por un ente público por mandato de Ley, sujeta a un régimen de derecho público.
- VIII. **Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
- IX. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la LISMAPAC y los gastos totales en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la deuda pública.
- X. **Gasto Corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.
- XI. **Gasto Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y obras públicas;
- XII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que se realizan con cargo a transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que se realicen con recursos del Estado con un destino específico.
- XIII. **Gasto no Etiquetado:** Las erogaciones que se realizan con cargo a los ingresos de libre disposición y financiamiento.